

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN PARA LICENCIADOS/AS EN DERECHO EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (Orden MED 40/2007, DE 26 DE DICIEMBRE)**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos		Nombre	
NIF		Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento		Domicilio	
C.P.		Localidad	
Teléfonos de contacto:			

**2. MÉRITOS**

<b>A. MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		
Título aportado:		
Universidad u organismo emisor de la titulación aportada		
<b>Calificaciones obtenidas</b>	<b>Nº de</b>	<b>Puntuación</b>
Matriculas de Honor	(x 4)	
Sobresalientes	(x 3)	
Notables	(x 2)	
Aprobados	(x 1)	
<b>Nº de Asignaturas total (A):</b>	<b>Puntuación total (B):</b>	
<b>Puntuación expediente académico (B/A):</b>		

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento derivado de la Orden MED 40/2007, de 26 de Diciembre y declara ser ciertos los datos consignados en la instancia y se compromete a presentar, en caso de ser preseleccionada, la documentación indicada en la base octava.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

EXCMO. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/ Doña .....

con DNI: ..... declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como, estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o cualquier otro ingreso de derecho público.

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención regulada en la Orden MED 40/2007, de 26 de Diciembre, por la que se aprueban las bases generales y se convoca una beca de formación para Licenciados en Derecho en la Consejería de Medio Ambiente.

Para que así conste y sirva ante la Consejería de Medio Ambiente, suscribo la presente, en ..... a ..... de ..... de 2008.

(Firma)

EXCMO. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Secretaría General**

*Corrección de errores a la Orden EDU/2/2008, de 2 de enero, publicada en el BOC número 5, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de postgraduado en la Secretaría General de la Consejería de Educación para la realización de estudio y trabajos de investigación.*

Advertido error en la citada orden, se procede a la siguiente subsanación:

DONDE DICE:

«En el artículo 6. 2.

Vocales:

Un funcionario de la Consejería de Educación.

Un asesor técnico docente de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente».

DEBE DECIR:

«En el artículo 6. 2.

Vocales:

Dos funcionarios de la Consejería de Educación».

Santander, 10 de enero de 2008.–El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

08/455

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de acuerdo de Consejo de Gobierno en expediente de ayuda número PEA 241/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en «EMCAN» Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DON SERGIO MARTÍN LEÓN.

NUMERO DE EXPEDIENTE: PEA 241/07.

ÚLTIMO DOMICILIO: URBANIZACIÓN LAS PALOMAS 3.

LOCALIDAD: 39530 PUENTE SAN MIGUEL.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN» Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

-Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla 13, tercera planta, 39009, Santander.

Santander, 4 de enero de 2008.–La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/316

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de acuerdo de Consejo de Gobierno en expediente de ayuda número PEA 104/07*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAM - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Alberto Expósito Gómez.  
 Número de expediente: PEA 104/07.  
 Último domicilio: Barrio la Arenosa 20, 3º C.  
 Localidad: 39770 Laredo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN», Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento de Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 4 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/317

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución del expediente de ayuda número 1000450/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Igor Palomares Raposo.

Número de expediente: 1000450/2007.

Último domicilio: Calle Ruiz de Alda 4, bajo, 39009 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo: Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 3 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/318

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución del expediente de ayuda número 1000571/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «TECNOVA SOLARIS CANTABRIA SL».

Número de expediente: 1000571/2007.

Último domicilio: Calle Floranes 29, bajo, 39010

Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo: Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 8 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/319

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

*Información pública de solicitud de licencia para legalización de estabulación.*

Por doña Almudena García Fernández ha sido solicitada licencia municipal para legalización de estabulación para ganado caprino en el sitio de La Vega, en suelo rústico de Villayuso, término municipal de Cieza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116,1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio, con el fin de que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la construcción, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes.

Cieza, 20 de diciembre de 2007.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.

07/17449

#### AYUNTAMIENTO DE POTES

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de parcelas en Virgen del Camino números 2 y 3.*

Por Resolución de la Alcaldía 481/2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle que ordena tres parcelas ubicadas en Virgen del Camino número 2 y 3 propietarios don Aniceto Gutiérrez Fernández y don Félix Gómez Cabo, arquitecto don Ángel Cano Caraballo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 23 de octubre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de veinte días a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunos.

Potes, 15 de diciembre de 2007.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Ruiz.

08/135